



USHUAIA, 13 MAYO 2005

VISTO: La Nota N° 198/05 de la Secretaría Legal y Técnica del Gobierno Provincial y:

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota citada en el visto la Secretaría Legal y Técnica solicito se de contestación a la Resolución N° 83 del Año 2005 de la Legislatura Provincial, dada en sesión ordinaria del día 28 de abril de 2005, en los términos de la Ley Territorial N° 369 y el artículo 1° de la Ley Provincial N° 142.

Que recepcionada la misma el día 6 de mayo de 2005, se dio traslado a la Comisión de Presupuesto, Economía y Administración del Instituto, para la elaboración de la información requerida por el Poder Legislativo.

Que la Comisión de Presupuesto, Economía y Administración remitió la nota N° 86 del Año 2005, en la cual expresa razones totalmente justificadas, las que impidieron dar respuesta a la información peticionada.

Que es por las motivaciones expuestas, y de conformidad con lo preceptuado por la Ley Territorial N° 369 y el artículo 1° de la Ley Provincial N° 142, corresponde la ampliación del plazo conferido por la norma por el lapso de DIEZ (10) días hábiles para remitir la información requerida por la Resolución N° 83 del Año 2005 de la Legislatura Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente en los términos del artículo 12° de la Ley Provincial N° 641.

Por ello:

EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PROVINCIAL
AUTARQUICO UNIFICADO DE SEGURIDAD SOCIAL
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AMPLIAR en plazo acordado por el lapso de DIEZ (10) días hábiles para remitir la información requerida por la Resolución N° 83 del Año 2005 de la Legislatura Provincial, la que fuera comunicada mediante la Nota N° 198/05 de la Secretaría Legal y Técnica del Gobierno Provincial; por las razones invocadas en los considerandos y de conformidad a lo establecido por la Ley Territorial N° 369 y el artículo 1° de la Ley Provincial N° 142.-

ARTICULO 2°.- REGISTRESE. Notifíquese a quien corresponda. Archívese.-

DISPOSICIÓN N° 109 /2005.-

[Faint signature]
Luz del Mar

[Signature]
Presidente
IPAUSS

que es COPIA FIEL del original
que tengo a la vista.-

[Signature]
Soledad Matteucci
Dirección Secretaría General
IPAUSS